



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la Presidencia
Presidencia

Palacio de Fuensalida,
Plaza del Conde, 5 - 45071 Toledo

**Sr. Director General de la Función
Pública**

Consejería de Hacienda y Administraciones
Públicas

Avda. de Portugal, s/n

45071 – TOLEDO

Con fecha 20/07/2020 se solicitó por esta Secretaría General por primera vez, y anejo a la creación de un puesto similar en la RPT del personal directivo profesional de la Administración de la Junta de la Junta de Comunidades, la supresión del puesto denominado Director/a Oficina Bruselas, código 13187, en la localidad de Bruselas, de la RPT del personal funcionario.

Tras la tramitación de aquella solicitud, el procedimiento de creación del puesto de trabajo solicitado ha sido resuelto recientemente mediante Acuerdo de 20/07/2021, del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 215/2019, de 30 de julio, del Estatuto de la Dirección Pública Profesional de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se encuentra a la espera de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Como consecuencia de ello, y una vez que sea publicado el acuerdo citado en el párrafo anterior, procede ahora abordar la modificación de la RPT del personal funcionario, pidiendo de nuevo la supresión del puesto de trabajo Director/a Oficina Bruselas, código 13187, para lo que se solicita la creación del trámite correspondiente en la aplicación REHNO, donde pueda tramitarse por el Servicio de Personal de esta Secretaría la modificación propuesta.

Toledo, a 26 de julio de 2021
El Secretario General de la Presidencia

Rafael Perezagua Delgado